Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, viernes 12 de abril de 1957 — Número 18.376

ADQUIRIRA LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS EL MAIZ COSECHA 1956|57

DECRETO Nº 3.713. —

Buenos Aires, 9/4/57

VISTO los Decretos números 10.128 de junio 6 de 1956, que fija los precios mínimos para la comercialización de granos de la cosecha 1956|57, y número 2.557 de marzo 12 de 1957, que permite operar libremente con maíz de la cosecha citada y siguientes, y CONSIDERANDO: Que la cosecha de maíz constituye una importante fuente de divisas, por el volumen que normalmente alcanza su saldo exportable unido a la preferente demanda por el maíz argentino que manifiestan sus mercados tradicionales; Que la reducción experimentada por la nueva cosecha maicera, debido a condiciones climáticas desfavorables, podría determinar una fuerte contracción de las exportaciones y del consiguiente ingreso de divisas que en las presentes circunstancias de nuestro comercio exterior, adquiere especial significado y resulta indispensable estimular con adecuadas medidas de Gobierno: Que frente a una limitada producción, el consumo nacional podría absorber en proporción excesiva la disen detrimento de su saldo exportable; Que en consecuencia resulta conveniente ejercer una acción reguladora, dentro del presente régimen de mercado libre, que tienda a desviar hacia la exportación el mayor volumen ponibilidad de este grano posible de maíz que se destinaría al mercado interno, cuya demanda puede ser ventajosamente satisfecha por otros granos forrajeros y subproductos de más bajo costo; Que se considera posible lograr ese objetivo abonando al productor un sobreprecio adicional por el maíz que venda a la Junta Nacional de Granos, a fin de que ésta, a su vez, pueda destinarlo a satisfacer la demanda del mercado internacional: Que es necesario, asimismo, adoptar los recaudos del caso para evitar que las primeras operaciones ya realizadas con la nueva cosecha de maíz, beneficien indebidamente a sus actuales tenedores no productores, por la reventa a la Junta Nacional de Granos al mayor precio oficial de compra; Por todo ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha la Junta Nacional de Granos adquirirá el maíz de la cosecha 1956|57, al precio mínimo establecido por Decreto número 10.128|56, más un sobreprecio de veinte pesos moneda nacional (pesos 20.— moneda nacional) por cada cien (100) kilogramos.

Art. 2º — Los acopiadores, corredores, industriales y exportadores, deberán formular ante la Junta Nacional de Granos declaración jurada de las adquisiciones de maíz cosecha 1956|57 efectuadas hasta la fecha y, oportunamente, de su ulterior destino.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Comercio e Industria y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto Mercier. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena.

Secretario Gral. del Consejo Económico Social

DECRETO Nº 3.672 — Buenos Aires, 5 de abril de 1957

VISTO el Decreto Nº 839|57 por el cual se acepta la renuncia presentada al cargo de Secretario General del Consejo Económico Social, por el Ingeniero D. Roque Guillermo Carranza, y CONSIDERANDO: Que es necesario regularizar la provisión del referido cargo, a los efectos de que la parte ejecutiva de la Secretaría General del Consejo Económico Social pueda cumplir legal y administrativamente sus múltiples funciones ante los diversos organismos del Estado a que se encuentra vinculada; Que no obstante las resoluciones adoptadas por el Consejo Económico Social, en sus sesiones del 6 de febrero y 29 de marzo pasados, de acuerdo a las cuales se encargó interinamente la Secretaría General al doctor D. Alejandro Emilio Frers y se lo autorizó a firmar contratos con personal de la Comisión Conjunta Gobierno Argentino - Naciones Unidas, resulta aconsejable dictar un decreto oficializando debidamente todas estas situaciones y las que se puedan presentar; Que los antecedentes del funcionario mencionado, doctor D. Alejandro Emilio Frers, designado por Decreto No 21.426, de fecha 27 de noviembre de 1956, para el cargo de Asesor del Consejo Económico Social y las funciones encomendadas por las Actas Nros. 67 y 78 del mencionado organismo lo capacitan ampliamente para cubrir con eficiencia el cargo de Secretario General del Consejo Económico Social; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario General del Consejo Económico Social al doctor D. Alejandro Emilio Frers (Clase 1917, M. I. 0.270.507, D. M. 2), con las retribuciones especiales y sueldo básico especificados en el Anexo 1, Item 8. a) Sueldos - Partida Principal 1 - Parcial 1) del Presupuesto del Consejo Económico Social.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Delegado a la Reunión del Consejo y Comité Ejecutivo del CIME

DECRETO Nº 3.503. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1957.

VISTO: La reunión del Comité Ejecutivo y del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas a realizarse del 28 de marzo al 13 de abril de 1957 en Ginebra (Suiza) y, CONSIDERANDO: Que la Argentina integra el Comité Ejecutivo del CIME, donde se discutirán los planes operativos y financieros para 1957; Que el Director Nacional de Migraciones fué elegido Presidente del Consejo de ese Organismo en la última Reunión; Que en estas reuniones serán además considerados proyectos de colonización con inmigrantes europeos, financiados por los Estados Miembros, y en los cuales la República tiene marcado interés: Por ello y atento que en Consejo de Gabinete ha sido prestada la pertinente conformidad,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Director Nacional de Migraciones Doctor Don Pedro Alberto Escudero, Delegado a la Reunión del Consejo y del Comité Ejecutivo del CIME, a realizarse en Ginebra (Suiza) a partir del 28 de marzo de 1957, quien queda asimismo autorizado a trasladarse a otros países para realizar gestiones vinculadas a los planes de colonización que interesen a la República.

Art. 2º — Desígnase con el carácter de Asesor al Dr. D. Juan Carlos Beltramino, Secretario de la Misión Permanente de la República Argentina ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas con asiento en Ginebra.

Art. 3º — Autorízase a girar al exterior en la moneda respectiva los viáticos correspondientes, que serán incrementados con el coeficiente respectivo, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de sesenta (60) días.

Art. 4º — Asígnase al Doctor don Pedro Alberto Escudero, con cargo de rendir cuentas, la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.00 m/n.), la que se autoriza a girar en su equivalente en la divisa que corresponda, para atender gastos de representación y traslados en Europa.

Art. 5º — El Ministerio del Interior extenderá órdenes de pasajes por vía aérea Buenos Aires-Ginebra, con regreso vía New York-Buenos Aires y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto otorgará el pasaporte y credenciales de práctica.

Art. 6º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará al Decreto-Ley Nº 23.573/57 - Anexo 3 (Interior) - I Administración Central - Ejercicio 1957 - Apartado A. Inciso 2, Item 16-a), Partida Principal 1, Parcial 2 (Pasajes), Parcial 3 (Viáticos y movilidad) y Partida Principal 6, Parcial 3 (Estudios, comisiones o misiones especiales).

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Relaciones Exteriores y Culto y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Alfonso de Laferrére. — Adalberto Krieger Vasena.

PRECIO QUE SE VENDERA EL TRIGO A LOS MOLINOS HARINEROS

DECRETO Nº 3.719 — Buenos Aires, 9|4|57

VISTO: El precio de venta del trigo a los molinos, con relación al costo de adquisición del mismo por el Estado y, CONSIDERANDO: Que tal situación significa continuar soportando la diferencia entre ambos valores con recursos del Estado; Que es propósito del Gobierno ir eliminando todos los subsidios a cargo del erario nacional, a efectos de reducir los egresos; Que al mismo tiempo deben eliminarse los precios máximos de los productos y subproductos derivados de la industrialización del trigo para el consumo interno; Que con respecto a los subproductos no existe inconveniente en liberar su exportación mediante el establecimiento de aforos; Por todo ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en ochenta pesos moneda nacional ($ 80.— m|n.) los cien (100) kilogramos, el precio del trigo que la Junta Nacional de Granos venda a los molinos harineros a partir del día diez (10) de abril de 1957.

Art. 2º — Desde la misma fecha, declárase libre el precio de la harina, sémola y subproductos de la molienda del trigo.

Art. 3º — Los propietarios de los establecimientos molineros y semoleros deberán declarar bajo juramento ante la Junta Nacional de Granos, las existencias de trigo, harina y sémola de su propiedad a las cero (0) horas del día diez (10) de abril de 1957, en la forma que oportunamente reglamente dicho Organismo y con el objeto de reintegrar los importes que correspondan.

Art. 4º — Declárase libre la comercialización de los subproductos de la molienda del trigo con destino a exportación, sujeta al régimen de aforos.

Art. 5º — Deróganse las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Comercio e Industria y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto Mercier. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena.

Facúltase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Para Donar una Placa Alusiva

DECRETO Nº 3.559. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957.

VISTO el expediente número 39-M-1950, relacionado con la gestión iniciada por el Consulado de la República en Wellington (Nueva Zelandia), en el sentido de que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ofrezca en donación al Municipio de aquella Ciudad una placa alusiva a la designación de "Argentine Avenue" a una de sus calles, y CONSIDERANDO: Que tal medida configura un acto de política internacional tendiente a estrechar vínculos de amistad y cortesía entre naciones amigas: Que es facultad del Poder Ejecutivo representar a la Nación en sus relaciones exteriores y la dirección de éstas; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Facúltase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para que ofrezca en donación al Municipio de la Ciudad de Wellington (Nueva Zelandia), una placa alusiva a la designación de "Argentine Avenue" a una de sus calles.

Art 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú — Alfonso de Laferrere.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

519—17|1|57. — Establécese que la **designación de Oficial Mayor de la** Intervención en la Pcia. de Formosa a favor de Elina Victoria Rojas de Miranda, debe considerarse extendida con retención del cargo en el Ministerio de Comercio e Industria.

1.572—13|2|57. — Establécese que la **designación de Oficial Mayor de la** Intervención Nacional en la Pcia. de San Luis a favor del Mayor (R. A.): **Raúl Ruffa debe considerarse extendida** con fecha 13|6|56 y acéptase la renuncia del mismo al día 5|11|56.

1.573—13|2|57. — **Establécese que las designaciones dispuestas en la Inter**vención Nacional en la Pcia. de San Luis, según Expte. 3.327-S-1957, **deben considerarse extendidas con fecha 5|11|56.**

1.879—25|2|57. — Establécese que el nombramiento efectuado en el Ministerio de Ejército, deben ser considerados a nombre de María Custode Albaredi de Gentile (L. C. 2.593.691).

1.893—25|2|57. — **Establécese que la aceptación de la renuncia del Dr. Juan Bautista Espeche al cargo de Oficial Mayor de la Intervención Na**cional en la Pcia. de Santiago del Estero, debe considerarse con fecha 29|1|57.

2.205—28|2|57. — Establécese que la designación de Nerio N. Bonifati, como Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Pcia. de Patagonia, debe considerarse con retención del cargo de Ayudante del Instituto Agrario y Minero de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

2.265—1º|3|57. — Establécese que el nombramiento efectuado en la ex-Secretaría de Asuntos Técnicos y en el Ministerio, debe considerarse a favor de Zenaida Diáfana Campos de Tedeschi (L. C. 3.170.199).

520—17|1|57. — Limítase a 11|4|56 la designación de José Hilario Casas, en el cargo de Oficial 9º de la ex-Dirección General de Protección al Aborigen.

RENUNCIAS

236—10|1|57. — Carlos Alvarez (M. 5.567.806) en el cargo de Oficial 9º del Ministerio. Acéptase la renuncia presentada por Gladys Matilde Bravo de Caruso en el cargo de Auxiliar 4º del Registro Nacional de las Personas.

1.409—11|2|57. — En el Ministerio: Guillermo Jorge del Cioppo (Matrícula 4.346 520), en el cargo de Subasesor de 2ª.

1.410—11|2|57. — En el Ministerio, Orlando César Lacoste (M. 5.236 742), en el cargo de Asesor Jefe de Sección.

1.440—11|2|57. — En el Ministerio, Arnoldo Raúl Bartife.d, en el cargo de Auxiliar 3º.

1.534—13|2|57. — Juan Julio Mathe (M. 4.035.791), en el cargo de Oficial 3º del Ministerio.

763—23|1|57. — Juan Manuel Peralta Pino, en el cargo de Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Pcia. de San Juan.

1.443—11|2|57. — De numeroso personal de la Dirección Nacional de Migraciones, según Expte. Nº 3.148-D-1957.

1.505—12|2|57. — Del siguiente personal de la Intervención Nacional en la Pcia. de Jujuy: en el cargo de Secretario: Horacio A. Coelho y José Raúl Castillo, Oficial Mayor: Oscar Marín, Fabián Storni, Dr. Jorge Cornejo Arias y Dr. Héctor Eduardo Tizón: Jefe de Despacho: Manuel Diez Serrey.

1.535—13|2|57. — Dr. Raúl Arraras Vergara, en el cargo de Secretario de la Intervención Nacional en la Pcia. de Catamarca.

1.537—13|2|57. — Elina Victoria Rojas de Miranda, en el cargo de Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Pcia. de Formosa.

1.570—13|2|57. — Aníbal Cipriano Vitón, en el cargo de Secretario de la Intervención Nacional en la Pcia. de San Luis y nómbrase en su reemplazo al Oficial Mayor de la citada Intervención, Dr. Alfredo Demetrio Olacchea.

1.623—14|2|57. — Osvaldo Gregorio Gervasio (M. 488.106), en el cargo de Auxiliar Mayor de la Dirección Nacional de Migraciones; y en el cargo de Auxiliar 2º, a Hugo Adolfo Laprida (M. 3.627.321). Acéptase la renuncia de Marta Monserrat Bolxadera (L. C. 3.719.901), en el cargo de Auxiliar 9º en el Registro Nacional de las Personas.

1.864—25|2|57. — Alfonso Carlos de Laferrere (M. 4.086.691), en el cargo de Oficial Superior de 8º en el Ministerio. Acéptase la renuncia de diverso personal de la Dirección Nacional de Migraciones, según Expediente Nº 176-D-1957.

1.880—25|2|57. — Armando Eliseo Quevedo (M. 913.887), en el cargo de Auxiliar 9º de la Intervención Federal en la Pcia. de Neuquén.

1.982—26|2|57. — José Antonio Güemes (M. 819 801) en el cargo de Oficial 1º de la Dirección Nacional de Migraciones.

2.203—28|2|57. — Héctor Isidro Alvarez (M. 7.293.651) en el cargo de Ayudante de Policía en la Intervención Federal en la Pcia. de Neuquén; y de Eduardo Giménez Anolles (M. 4.060.504) en el cargo de Escribiente de Policía.

1.574—13|2|57. — Déjase cesante a Alejandro Caccia (M. 148.130), en el cargo de Auxiliar 8º de la ex-Secretaría de Asuntos Técnicos, adscripto al Ministerio.

1.576—13|2|57. — Concédese licencia sin goce de sueldo —con carácter de excepción— desde el 14|1|57 y durante el tiempo que desempeñe el cargo de Interventor en el Policlínico de la Unión del Personal Civil de la Nación, Oficial Principal del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Dr. Domingo Juan Olivares.

Ministerio de Educación y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

18.520—4|10|56. — Profesora en la Escuela Normal Nº 10 de la Cap. Fed. a María Alicia Savio (L. C. 371.116).

18.521—4|10|56. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Cap. Fed. Ayudante de Clases Prácticas a María Magdalena Vivot de Balcarce (L. C. 0.319.732).

18.522—4|10|56. — En el Colegio Nacional Nº 9 de la Cap. Fed. Susana Victoria Navarro Lahitte (L. Cívica 3.343.501); En el Colegio Nacional Nº 10 de la Cap. Fed. Orlanda Caputo de Alfonso (L. C. 0.600.116); En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Cap. Fed. Dor. Lastreto de Monteagudo (L. C. 516.113); En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Cap. Fed.: Luis Guillermo Gomar (M. 418.079); en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza: Silvia Emma Zara de Ritter (L. C. 8.306.502); en la Escuela Normal de Santiago del Estero: Ramona Adela Lavaisse de Archetti (L. C. 9.287.330).

18.552—5|10|56. — Adjutor Principal del Servicio Penitenciario de la Nación a Sofía Inés Colls (L. C. 286.868).

18.554—5|10|56. — En la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Cap. Fed.: Elvira Rodríguez Piñeiro de Rivarola (L. C. 0.835.812); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Cap. Fed.: Noemí Adelfa Moraima del Campo (L. C. 515.264); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Cap. Fed. María Inés Díaz Menéndez (L. C. 0.460.277); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Cap. Fed.: Adela Obdulia Sánchez; en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.) Elcira Victoria Micaela Sanmartino (L. C. 0.021.713); en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de La Plata (Bs. As.): María Nélida Cesario (L. C. 1.754.793); en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Bs. As.) Elisa González Ortiz (L. C. 3.285.882); en la Escuela Normal de Córdoba, Delia Del Carmen Oyola Terrera (L. C. 7.304.588); en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Cruz del Eje (Córdoba): Betty Laura Carro de Alvarez (L. C. 7.940.529); en la Escuela Normal de Mendoza, Ana María Fernanda de la Rosa de Cervine (C. I. 10.653 Pol. de Mendoza); en la Escuela Normal Mixta de Mendoza y en el Colegio Nacional de la misma Pcia. a Romelio Héctor Villalobos (M. 6.825.822); en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza) Emilio Siro Calderón (M. 3.391.763); en la Escuela Industrial de Mendoza, a Emilio Arturo Pellet Funes (M. 4.236.237).

18.555—5|10|56. — Profesora en la Escuela Normal Nº 8 de la Cap. Fed. Ivonne Dora Lacabe (L. C. 2.561.212).

18.633—8|10|56. — En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Auxiliar 9º: Aníbal Pedro Plácido (M. 4.083.781). En la Escuela Industrial Nº 7 de la Cap. Fed.: Eugenio Mario Panella (M. 4.210.981).

18.634—8|10|56. — En la Escuela Industrial Nº 7 de la Cap. Fed. Ayudante de Trabajos Prácticos: Jorge Rodríguez (M. 4.096 987).

18.559—5|10|56. — Desígnase al Vicecomodoro Dr. Julio Arnaldo Gómez, (M. 1.299.421), Consejero en la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial.

18.632—8|10|56. — Confírmase en el Colegio Nacional Nº 3 de la Cap. Fed.: Giordano García (M. 254.679) en el Colegio Nacional Nº 17 de la Cap. Fed. Mario José Simondegui (M. 4.454.317).

RENUNCIAS

18.558—5|10|56. — Dr. Manuel Rodríguez Ocampo (M. 232.) al cargo de Consejero de la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial.

18.619—8|10|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Director de Trabajo de Menores: Héctor Alberto Ramón Patuel (M. 4.216.923).

18.621—8|10|56. — Alfredo Matrajt (M. 99.605) en el cargo de Vocal de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en representación de organismos Patronales.

18.622—8|10|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Director de Técnica a Juan José Galigniana (M. 254.071).

CESANTIAS

18.600—8|10|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Auxiliar 8º: Benjamín Ferrari (M. 1.498.858).

18.601—8|10|56. — Conviértese en cesantía en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la renuncia aceptada de José Ignacio Bastarrica (M. 3.233.867): Declárase cesante en el mismo organismo a Luis Juan Caruso (M. 0.153.177).

18.615—8|10|56. — Adolfo Víctor Angulo (M. 1.390.081) en el cargo de Regente y Profesor en la Escuela Normal Mixta de Azul (Bs. As.).

18.616—8|10|56. — Emilio Jorge Crespo (M. 2.770.842), como Auxiliar Mayor en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Bs. As.).

18.618—8|10|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a Gaudencio Candiago (M. 4.242.908) como Profesor 2º.

18.623—8|10|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a Reynaldo Guillermo Rearte (M. 3.169.716) como Profesor 2º.

18.627—8|10|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al Oficial 9º: José Domingo Mumany (M. 178.677).

18.628—8|10|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al Oficial Mayor, José Bermúdez (M. 4.029.238).

18.629—8|10|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al Auxiliar 2º: Raúl Borychowski (M. 4.336.656).

18.614—8|10|56. — Declárase cesante a: Alfredo Raúl Albisu (M. 3.030.397) en la Escuela Industrial y en el Colegio Nacional de Bolívar (Bs. As.); Héctor Oscar Llano (M. 1.220.274) en la Escuela Industrial de Bolívar (Bs. As.); Orlando Manuel Campos (M. 5.230.622), Auxiliar 4º en la Escuela Industrial de Bolívar (Bs. As.); Toribio Ciotta (M. 1.204.397), Auxiliar 4º en la Escuela Industrial de Bolívar (Bs. As.); Cirilo E. Sangiani (M. 575.380); secretario de la Escuela Industrial de Bolívar (Bs. As.); Luis Irineo Forte (M. 1.222.409) maestro de taller en la Escuela Industrial de Bolívar (Bs. As.).

18.624—8|10|56. — Conviértase en exoneración la cesantía que le fuera impuesta por Dto. Nº 7.168 de fecha 23|4|56 al Rector de la Universidad Obrera Nacional: Cecilio Conditi (M. 0.128.671); Conviértese en cesantía la renuncia que le fuera aceptada a Juan Carlos Juárez (Matrícula 0.421.067).

18.626—8|10|56. — Conviértase en exoneración en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional la cesantía que le fuera impuesta al Director 3º: Angel Federico Castroviejo (M. 527.340).

MODIFICASE SITUACION DE REVISTA

18.608—8|10|56. — Del personal docente de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Bs. As.): Eduardo Severino Fernández (M. 1.813.997); Benilde Clara Pasquali (L. C. 3.510.276); Jorge Amadeo Telmo, Baños (M. 4.775.144); Rosa del Valle Quiroga (L. Cívica 222.040); María Luisa Moñoa Varas (L. C. 2.155.981); Nelly Elena Guilermina Núñez (C. I. 2.582.491 Pol. Cap. Fed.); Elsa Ada Dottori (L. C. 1.319.364); Celia Rosa Joaquina Bermoler (L. C. 8.690.726); Pedro José Cufre (M. 532.533); Tatiana Mihail Voiculescu de Vincent (L. C. 1.200.979); Martha Margarita Gotz (L. C. 3.008.747), pasando a revistar al Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, debiendo cesar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en la asignatura de que es titular.

18.609—8|10|56. — Del personal docente de la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, Aylsa Diora Tanco (C. I. 2.478.093 Pol. Fed); María Elisa Amelia Luzio de Ramos (C. I. 1.652.730 Pol. Cap. Fed.);

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTOS

DECRETO Nº 3.309. — Bs. As., 26|3|57.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Angel Sojo a los cargos de Interventor y Director de la Revista "Esto Es",

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor don Angel Sojo, a los cargos de Interventor y Director de la Revista "Esto Es".

Art. 2º. — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 3.310. — Bs. As., 26|3|57.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Interventor de la Revista "Esto Es" al señor don José Manuel Sierra.

Art. 2º. — Acuérdase al señor Interventor todas las facultades necesarias para el manejo administrativo y económico de dicha empresa, a cuyos efectos podrá realizar todos los actos que fueren precisos o convenientes a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los propósitos constitutivos y de las obligaciones que conciernen a la revista en cuestión, para cuyo fin queda autorizado a adquirir el auxilio de la fuerza pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 3.311. — Bs. As., 26|3|57.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Director de la Revista "Esto Es" al señor don Carlos Jorge Goicochea.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Zulema Emilia Guaglione (Cédula Identidad 1.766.151); María Eugenia Maggi (C. I. 4.476.824 Pol. Fed.); Rosa María Salimei (C. I. 3.495.548 Pol. Fed); Celia Lucrecia Dubois de Studdert (C. I. 2.428.061 Pol. Fed.); Eduardo Ordóñez (M. 211.748); Alicia Rosa Mieuli (C. I. 2.006.775); María Esther Loglio de Bugni (C. I. 2.002.996 Pol. Fed.); Susana Rosa Gaetani de Ricagno (C. Identidad 1.683.689 Pol. Fed.); María Elena Jalikis de Simonetti (L. C. 3.168.359); Jorgelina Dora Osuna de Boreano Pico (C. I. 1.404.626 Pol. Fed.); Adolfina Rosario Risolía (C. Identidad 1.759.883); María Zulema Luisa Perón (C. I. 1.673.387); Alberto Denio Cechetti (M. 265.656); Estela María Luisa Gorostarzu de Aguirre (C. I. 1.686.502 Pol. Fed.); María Rosa Romero de Seco (C. I. 703.032 Pol. Fed.); María Magdalena Orus (C. I. 298.517 Pol. Fed.); Ilda Sfer Romano de Carranza (C. I. 98.465 Pol. de Tucumán); Sofía Esther Broquen de Spangenberg (C. I. 3.935 Pol. de San Juan) y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Cap. Fed., debiendo cesar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe) en horas similares de la asignatura de que es titular.

18.613—8|10|56. — Del personal docente del Colegio Nacional Nº 14 de la Cap. Fed. Alberto Rodolfo Augusto Arzeno (M. 127.584); Rebeca Reijenstein de Helman (C. I. 797.732 Pol. Fed.); Lydia Mene Fonzini de Trimarco (C. I. 1.736.172 Pol. Fed.); Oreste Juan Mónaco (M. 414.547).

18.610—8|10|56. — Del personal docente del Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal: Ildefonso Román Macario de la Santísima Trinidad Cañadas (M. 439.717); Josefina Magdalena Segata (L. C. 2.595.263); Vicente Demarco (M. 364.426); María Antonieta Antico de Beck (C. I. 2.118.661 Pol. Fed.); Ernestina Azlor (L. C. 261.908); Domingo Graziadio (M. 276.007); Genaro Carlos Tortorella (M. 428.964); Scilla Lidia Ruperta Chiomenti (L. Cívica 3.376.690); Martín Pinto Kramer (M. 178.404).

18.611—8|10|56. — Del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.): Eustaquia Ariño de Esquiaga (C. I. 838.695 Pol. Fed.); Malvina Emilia Alvarez Morales (C. I. 4.394 Pol. de San Luis); Leonor Josefina Fierro de Read (C. I. 1.677.871 Pol. Fed.); Mariano Daniel Jáuregui (M. 1.214.662); Bernardo Gómez (M. 4.759.688) y en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Bs. As.), debiendo cesar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Cap. Fed. y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.); Celsa María Maniglia (C. I. 385.032 Pol. Fed.); Francisca Tordesillas (C. I. 712.071 Pol. Fed.); Ellida Rúa (C. I. 2.084.621 Pol. Fed.); Carlos Luis Krieger (Matrícula 440.481); Elba Rosa Sagot Duvaroux de Maffioli (C. I. 2.101.290 Pol. Fed.); Manuel Juan Vallejo (M. 1.037.155); María de las Mercedes Busico Lavalle (C. I. 1.180.994 Pol. Fed.), debiendo cesar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Cap. Fed.; Aydée Luisa Lago de Baglietto (C. I. 1.673.785 Pol. Fed.); Elvira Raffo de Raffo (C. Identidad 16.793 Pol. de Mendoza); Susana Juana Josefina Corti (C. I. número 2.748.549 Pol. Fed.); Ada María Beatriz Malaguti de Hoffmann (C. I. 326.108 Pol. Dir. Id. Civ. Prov. de Bs. As.); Manuel Raúl Palacio (M. 1.139.319); María Edilia Soto de Vono (C. I. 1.984.065 Pol. Fed.); Rosario Elisabeth Barreiro (L. Cívica 3.361.042); Juan José Ramírez Juárez (M. 1.534.499); María Susana Reyna; Nilda Lidia Dagnino (C. I. 1.682.862 Pol. Fed.).

18.612—8|10|56. — Del personal docente de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, Rosa Blanca Leguizamón (C. Identidad 1.192.742 Pol. Fed.); Enrique Carlos Pezzoni (M. 4.220.961) Berta Góniz de Vila (C. I. 1.855.621 Pol. Fed.); María Rosa Nadaud de Earshaw (C. I. 872.069 Pol. Fed.); Marta del Castillo de Molina y Vedia (C. I. 1.649.302 Pol. Fed.); Susana Barcala (C. I. 3.050.473 Pol. Fed.); Inés Delfina Arriola de Segovia (C. I. 485 904 Pol. Fed.); Donato Antonio Proietto (M. 476.554); Luisa Ilari (C. I. 706.359 Pol. Fed.), Dora Esther Guaschi de Guerisoli (C. I. 16.998 Pol. de Bs. As.); Carolina Sluvis de Henquín (C. Identidad 596.699 Pol. Fed.); Elsa Haydée Flora de Martino (C. I. 1.734.186 Pol. Fed.); Angela Bugni de Hervías (C. I. 906 382 Pol. Fed.); María Elina Kussrow de Rossi (C. I. 984.412 Pol. Fed.); Nelly Esther Vázquez de Tapia (C. I. 1.694.588); Pol. Fed.); Alberto Abel Centurión Cienfuegos (C. I. 2.261.730 Pol. Fed.); Irma Turconi de Ferraro (C. I. 2.301.958); Silvio Antonio Garavano (M. 555.425), debiendo cesar en la similar Nº 8 de la Capital Federal.

18.630—8|10|56. — Considérase en uso de licencia, con goce de haberes por el término de 1 año, a partir del 12|9|56, a Rosa Delia Weise Jurado, profesora en la Escuela Normal Mixta de Profesores "Alejandro Carbó" y del Liceo de Señoritas "Manuel Belgrano" de la ciudad de Córdoba.

18.519—4|10|56. — Trasládase a María Elvira Valentini (L. C. 190.623) al Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Cap. Fed., debiendo cesar como maestra en la Escuela Nº 4 del D. E. 2º.

18.617—8|10|56. — Trasládase a Ernesto Teodoro Macedo (M. 3.410.713) a la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, debiendo cesar como Director y profesor en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca.

18.620—8|10|56. — Danse por terminadas las funciones con fecha 1|4|56 en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al prof. Juan Bautista López Pérez (Matrícula 6.626.701).

18.625—8|10|56. — Danse por terminadas las funciones en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al Director 2º: Juan José Ferrer (M. 2.356.282) y en el cargo de Jefe Sección Taller 1º a José Antonio Soro (M. 2.435.834).

18.631—8|10|56. — Mantiénese en todo su vigor el Dto. Nº 8.605 de fecha 14|5|56 por el que se retiró la personería jurídica a la asociación: Unión Minera Argentina. Desígnase al Capitán de Corbeta: Federico G. Gottling para desempe ar las funciones de liquidador de la citada asociación.

Intensifícanse las Medidas de Control en la Exportación de Cerdas

RESOLUCION Nº 27 (C.I.E.)

Bs. Aires, 29 de marzo de 1957.

VISTO: las presentaciones de la Cámara Gremial de Comerciantes en Frutos del país y la Asociación General de Exportadores de Cerdas y Afines con el objeto de intensificar las medidas de control que tiendan a evitar evasiones de divisas en las exportaciones de cerdas; y CONSIDERANDO: Que a través de distintas reuniones celebradas con representantes de las entidades mencionadas en el preámbulo y funcionarios de esta Dirección Nacional, se ha llegado a conclusiones definitivas respecto al régimen a implantar para lograr la fiscalización integral de tales embarques, la que se vería perfeccionada con el concurso de los técnicos ofrecidos en colaboración para actuar con los aduaneros afectados a dichas funciones, temperamento que puede aceptarse por tal motivo; Que en ese sentido y descartada la posibilidad de centralizar en un solo puerto todos los embarques, por razones obvias, se ha considerado necesario establecer en primer término el nuevo sistema en el Puerto de la Capital, donde se realiza el volumen mayor de operaciones de esta naturaleza, sin perjuicio de considerarse la posibilidad de la habilitación posterior de otros puertos a medida que la importancia de las operaciones y la disponibilidad de elementos, personal técnico, balanza, caladores, etc. así lo permitan; Que las abiertas posibilidades de fraude en la negociación de las divisas correspondientes a las operaciones de este tipo y los importantes intereses comprometidos que el Estado tiene el deber de resguardar en beneficio de la economía interna, plantean un problema, de suma gravedad para cuya solución se justifica la adopción de medidas extremas en cumplimiento de los principios de saneamiento general en que se halla empeñado el gobierno, aún a costa del sacrificio parcial de otros intereses de menor grado que pudieran verse afectados por las mismas;

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

1º En la verificación de la calidad y peso de las cerdas destinadas al exterior actuará un Inspector de Exportación de esta Dirección Nacional asistido por hasta dos miembros asesores de cada una de las entidades intervinientes, Cámara Gremial de Comerciantes en Frutos del país y Asociación General de Exportadores de Cerdas y Afines, las que, a esos efectos, suministrarán la nómina de las personas autorizadas a ejercer esas funciones y, diariamente, designarán, mediante expresa autorización en la que harán constar detalles de identidad, los representantes que participarán oficialmente en el proceso de esa verificación.

El Inspector de Exportación que forme parte de esa Comisión será el representante directo de esta Dirección Nacional y en él quedan delegadas todas sus facultades, en ese orden de cosas. Sólo a él cabe la decisión final sobre el embarque o no, de las mercaderías verificadas y, en caso de disidencia entre los miembros de la Comisión, le es privativa la ulterior decisión. Los representantes de la actividad privada formularán los cargos o reparos que estimen corresponder, en la forma de estilo, ante la superior autoridad jerárquica aduanera.

Los procedimientos se realizarán al azar, evitando la adopción de cualquier sistema normativo, en cuanto a la elección de las mercaderías a verificar.

Constatada diferencia de calidad entre lo manifestado en los documentos de embarque y lo que se pretende embarcar y de haberse realizado carga parcial de ese embarque, se ordenará la descarga de todos los bultos, afectados a ese boleto que, por razones de procedimiento al azar, se hubieren cargado.

2º El contralor de peso y cantidad de bultos se efectuará sobre todos los camiones que conduzcan cargas de la naturaleza a que se hace mención, al costado del vapor, con la intervención de un guarda aduanero y de un representante de la Cámara Gremial de Comerciantes en Frutos del País y/o de la Asociación General de Exportadores de Cerdas y Afines, debiendo establecerse las constancias pertinentes en los respectivos remitos, firmados y sellados por dichos funcionarios. En esos remitos deberá consignarse la cantidad de bultos, peso, número del boleto y número de patente del camión que las ha conducido.

La habilitación de la balanza para operaciones en días u horas inhábiles se efectuará por ante la Administración del Puerto de Buenos Aires en el tiempo y forma que determina la misma, corriendo los estipendios extraordinarios del personal (Jefe de Depósito y Balancero) por cuenta de la entidad que solicite el servicio. Igual procedimiento se seguirá para la habilitación de guinche si fuera necesario el servicio en horas y días inhábiles.

El guarda custodia del buque exportador no autorizará el embarque de ninguna partida proveniente de camiones en cuyo remito no esté establecida la intervención del inspector verificante y la constancia del control de peso.

3º Para los embarques de cerda transportados por lanchas los exportadores deberán poner a disposición de la Comisión Verificadora camiones que permitan el desplazamiento de las mercaderías que hayan sido señaladas como material de verificación. Establecida la coincidencia, de peso y de calidad, entre las mercaderías que se pretenden embarcar y las consignadas en la documentación de embarque, se firmará el boleto, como constancia de la revisación efectuada.

4º La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Remítase nota con copia autenticada de la presente a la Prefectura Nacional Marítima y a la Administración General de Puertos; publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese por circular y pase al Departamento Contralor de Importaciones y Exportaciones para su cumplimiento, — (Fdo.): César Ignacio Stange.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

TRIBUNAL DE CUENTAS

DIGESTO ADMINISTRATIVO Nº 16

RESOLUCION Nº 101/57

Buenos Aires, 19 de febrero de 1957.

VISTO lo dispuesto por el artículo 49º de la Ley de Contabilidad, y CONSIDERANDO: Que hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte las respectivas reglamentaciones que establece el citado artículo, es necesario dar normas destinadas a fijar en forma provisoria el monto hasta el cual podrán efectuar pagos directos las tesorerías de las distintas jurisdicciones; Que para obviar la situación expuesta no habría inconveniente en considerar prorrogadas provisionalmente las respectivas reglamentaciones dictadas en virtud del artículo 40º de la Ley nº 12.961; Por todo ello y atento las facultades generales que le otorga la Ley de Contabilidad,

El Tribunal de Cuentas de la Nación,

Resuelve:

Artículo 1º — Hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte las respectivas reglamentaciones que determina el artículo 49º de la Ley de Contabilidad, considéranse prorrogadas provisionalmente, en la parte que sea aplicable, las dictadas en su oportunidad de conformidad con lo establecido por el artículo 40º de la Ley Nº 12.961.

Art. 2º — Dése al Digesto Administrativo; comuníquese a los distintos responsables y cumplido, archívese.

Damián Figueroa — Rodolfo J. Tarelli — José M. Fernández Fariña — Wifredo P. Dedeu — Antonio M. Pérez Arango — Juan Carlos Pastene.

e.12|4-Nº 2.104-v.12|4|57

DIGESTO ADMINISTRATIVO Nº 9

RESOLUCION Nº 59/57

Buenos Aires, 11 de febrero de 1957

VISTO lo dispuesto por el artículo 58º de la Ley de Contabilidad, y ATENTO: Que es necesario dar normas provisorias para determinar jurisdiccionalmente las autoridades competentes para autorizar contrataciones y para aprobar las que no excedan de cien mil pesos moneda nacional, hasta tanto se dicten las respectivas reglamentaciones que determina el artículo 58º citado; Que para salvar tal situación no habría inconvenientes en considerar prorrogadas provisionalmente las respectivas reglamentaciones jurisdiccionales del artículo 48º de la Ley Nº 12.961; Por todo ello y atento a las facultades generales que le otorga la Ley de Contabilidad,

El Tribunal de Cuentas de la Nación,

Resuelve:

Artículo 1º — Hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte las reglamentaciones a que se refiere el artículo 58º de la Ley de Contabilidad, considéranse en vigencia las dictadas oportunamente en virtud de lo dispuesto por el artículo 48º de la Ley 12.961, en la parte que sea aplicable.

Art. 2º — Dése al Digesto Administrativo, comuníquese a los distintos responsables y cumplido archívese.

Damián Figueroa — Rafael López Segura — José M. Fernández Fariña — Eusebio E. Villar — Antonio M. Pérez Arango — Juan Carlos Pastene.

e.12|4-Nº 2.105-v.12|4|57

DIGESTO ADMINISTRATIVO Nº 17
RESOLUCION Nº 111/57

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO el artículo 2 de la ley de contabilidad que dispon que los recursos y erogaciones figurarán separadamente y por su importe íntegro, no debiendo en caso alguno compensarse entre sí, sin perjuicio de las afectaciones especiales legalmente establecidas a los fines ejecutivos o que resulten del reintegro de importes indebidamente percibidos, y CONSIDERANDO: Que en la última parte del citado artículo se establecen dos excepciones: la primera, para posibilitar la liquidación y pago en forma directa de aquellas sumas que, denunciadas en las respectivas recaudaciones, estén legalmente afectadas, como en el caso de la comisión por la venta de valores fiscales, sobretasas a favor de las compañías de transporte aéreos, etc., y, la segunda, autorizando el reintegro en igual forma de los importes que hubiesen sido indebidamente percibidos (impuestos, tasas, multas, derechos, etc.); Que no obstante el procedimiento fijado, en algunos casos, en cuanto a la última de las situaciones señaladas, se tropieza con el inconveniente de la inexistencia de disponibilidad en los rubros respectivos, por lo que resulta necesario dictar normas al respecto; Que, igualmente, debe indicarse el trámite a seguir por aquellos organismos que, no estando legalmente autorizados para efectuar compensaciones, se encuentren en la situación de hacer frente a reintegros por sumas indebidamente percibidas; Por todo ello y atento a la facultad acordada por el artículo 84, inciso o) de la ley de contabilidad,

El Tribunal de Cuentas de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — En los casos en que haya sido resuelta, por autoridad competente, la devolución de importes indebidamente percibidos y no sea posible hacerla efectiva por no contarse con la disponibilidad de fondos necesarias o con la autorización legal para compensar, el correspondiente reintegro deberán disponerse mediante decreto del Poder Ejecutivo, con la imputación que señale la Contaduría General de la Nación en la oportunidad de certificar el ingreso.

Art. 2º — Dése al Digesto Administrativo, comuníquese y, cumplido, archívese.

Damián Figueroa — Rodolfo J. Tarelli — José M. Fernández Fariña — Wifredo Dedeu — Antonio M. Pérez Arango — Juan Carlos Pastene.

e.12|4-Nº 2.106-v.12|4|57

DIGESTO ADMINISTRATIVO Nº 25
RESOLUCION Nº 203/57

Buenos Aires, 20 de marzo de 1957.

VISTA la necesidad de reglar el procedimiento que se ha de observar en la liquidación de gastos en personal que por su particularidad puede ofrecer dudas frente a las disposiciones de la ley de contabilidad y, CONSIDERANDO: Que una vez clausurado el ejercicio, por fenecimiento del término legal, se procede a la liquidación de créditos del rubro gastos en personal que, originados en el estado de revista o actuación del agente durante el ejercicio cerrado, sólo pueden ser determinados con posterioridad en cuanto a su procedencia y monto; Que en tales casos es necesario determinar previamente el compromiso legal, en función del cual se ha de operar el compromiso contable; Que dicho compromiso legal en materia de gastos en personal se perfecciona en la oportunidad en que se crea el vínculo jurídico entre el Estado y su agente, o sea cuando se dicta por autoridad competente el acto administrativo de su nombramiento; Que, consecuentemente, cuando por otro acto administrativo se reconoce el derecho a hacer efectivo un crédito, originado en el reconocimiento de licencias con goce de sueldo, diferencias en los pagos de haberes, etc., corresponde la apropiación al ejercicio de su liquidación; Que este procedimiento deberá ser observado siempre y cuando se cuente con saldo suficiente en la partida respectiva, ya que en caso contrario deberá gestionarse el crédito necesario; Que esta interpretación surge de las prescripciones del artículo 25 de la ley de contabilidad; Por ello y atento a la facultad acordada por el artículo 84, inciso o) de la ley de contabilidad,

El Tribunal de Cuentas de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — Los gastos en personal originados en la situación de revista o actuación de un agente del Estado durante un ejercicio clausurado serán apropiados a la partida principal pertinente del ejercicio de su liquidación, siempre que se trate de agentes nombrados por autoridad competente y exista saldo suficiente en dicha partida.

Art. 2º — Dése al Digesto Administrativo, comuníquese a los distintos responsables y cumplido, archívese.

Damián Figueroa — Rodolfo J. Tarelli — Eusebio E. Villar — Wifredo Dedeu — Antonio M. Pérez Arango — Juan Carlos Pastene, Secretario.

e.12|4-Nº 2.107-v.12|4|57

DIGESTO ADMINISTRATIVO Nº 28
RESOLUCION Nº 213

Buenos Aires, 21 de marzo de 1957.

VISTO el Expediente Nº 170.037|57 del Registro de la Contaduría General de la Nación y las consultas formuladas a este Tribunal por sus agentes, y CONSIDERANDO: Que con motivo de la variabilidad de precios acordada para la adquisición de ciertos artículos, como así también en los casos en que se rescinde un contrato por incumplimiento del proveedor y se contrata con otro a un mayor precio, existen diferencias a pagar que no pudieron preverse en el momento de la adjudicación y por consiguiente no se registraron originalmente en la computación contable del compromiso; Que la circunstancia señalada precedentemente hace necesario determinar la forma de liquidar y pagar esas diferencias a los proveedores del Estado; Que pueden, en la práctica, presentarse dos situaciones a saber: a) que la exigibilidad de la diferencia se manifieste dentro del ejercicio en que fué contraído el compromiso; b) que se manifieste después de cerrado ese ejercicio; Que en el primer caso no existe duda alguna, puesto que la mayor erogación resultante deberá afectar los créditos del mismo ejercicio; Que el problema se plantea en el segundo caso, esto es, cuando la obligación de pagar una suma mayor se pone de manifiesto una vez cerrado el ejercicio; Que esta situación está resuelta por el último párrafo del art. 25 de la ley de contabilidad que dice: "Exceptúase del régimen señalado a aquellas erogaciones cuyo monto sólo pueda establecerse al practicar la respectiva liquidación, que será la que determinará el compromiso"; Que, en efecto, la obligación de pagar esa diferencia no puede preverse en el momento que se aprueba la adjudicación, toda vez que resulta de hechos y circunstancias posteriores y, por tanto, numéricamente imponderables en la oportunidad de la adjudicación y del compromiso contable; Que siendo el principio general de la ley de contabilidad que al cierre de cada ejercicio debe computarse como residuo pasivo las sumas comprometidas durante el mismo y no incluídas en libramientos, las diferencias en más deberán imputarse al ejercicio de su liquidación previa aprobación por autoridad competente; Que en caso de que la diferencia que se comenta tuviera una magnitud que creara reales dificultades con respecto a la partida del ejercicio siguiente que deba absorberla, ello podría conjurarse mediante su refuerzo conforme a los medios legales pertinentes; Por ello, y atento a la facultad que consagra el inciso o) del artículo 84 de la ley de contabilidad,

El Tribunal de Cuentas de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — Las diferencias a pagar, con motivo de la variabilidad de precios legalmente consentida o que resulten como consecuencia de la rescisión de contratos por incumplimiento del proveedor y su ulterior ejecución a cargo de éste, deberán registrarse conforme al procedimiento que se fija en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Dése a Digesto Administrativo, comuníquese y archívese.

Damián Figueroa. — Rodolfo J. Tarelli. — Antonio M. Pérez Arang. — Wilfredo Dedeu. — Eusebio E. Villar. — Juan Carlos Pastene. — Secretario.

e.12|4-Nº 2.108-v.12|4|57

DIGESTO ADMINISTRATIVO Nº 29
RESOLUCION Nº 217/57

Buenos Aires, 21 de marzo de 1957.

VISTO las disposiciones de los artículos 85 y 87 de la ley de contabilidad, y CONSIDERANDO: Que es facultad privativa del Tribunal de Cuentas analizar todos los actos administrativos que se refieran a la hacienda pública y observarlos cuando contraríen o violen disposiciones legales o reglamentarias; Que las observaciones del Tribunal de Cuentas suspenden el cumplimiento del acto en todo o en la parte observada; Que el Poder Ejecutivo y el presidente de la cámara respectiva o de la Suprema Corte de Justicia, en los poderes Legislativo y Judicial, respectivamente, son las únicas autoridades facultadas para insistir, dentro de sus respectivos poderes, los actos observados por el Tribunal de Cuentas, cualquiera fuere la autoridad que los hubiera suscripto; Que es necesario fijar el procedimiento a seguir en la emergencia; Por ello y atento a la facultad conferida por el inciso o) del artículo 84 de la ley de contabilidad,

El Tribunal de Cuentas de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — Los contadores fiscales que tenga a su cargo el servicio de delegación ante organismos centralizados o descentralizados de la administración nacional, en cualquiera de sus poderes, cuando consideren que un acto administrativo que se refiere a la hacienda pública, ha sido dictado en contravención o violación de las disposiciones legales o reglamentarias que fueran de aplicación, deberán remitir las respectivas actuaciones al Tribunal de Cuentas, dentro de los plazos que fija el inciso b), artículo 1º de la Resolución 2.920/955 (D. A. 392), juntamente con la información que determina el punto 2º, inciso b), artículo 85 de la ley de contabilidad.

Art. 2º — El Tribunal de Cuentas analizará el acto y si comparte las objeciones formuladas dictará la correspondiente observación legal que, con conocimiento de la delegación del ramo, remitirá al organismo de origen, con la indicación expresa de que queda suspendido el cumplimiento del acto en todo o en la parte observada.

Art. 3º — Si el Tribunal de Cuentas estima que el acto no merece reparo, devolverá las actuaciones a la delegación de origen para su trámite ulterior.

Art. 4º — Insistido un acto por el Poder Ejecutivo, por el presidente de la cámara respectiva o por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en los poderes Legislativo o Judicial, respectivamente, los contadores fiscales sólo podrán darle curso previa intervención del Tribunal de Cuentas.

Art. 5º — Juntamente con la intervención del Tribunal de Cuentas, el servicio central que despache la insistencia proyectará la comunicación al Congreso acompañando los antecedentes que determina el artículo 87 de la ley de contabilidad.

Art. 6º — Los actos del Poder Ejecutivo y las resoluciones normativas de carácter general deberán ser remitidas directamente por los contadores fiscales, en todos los casos, al Tribunal de Cuentas.

Art. 7º — Dése al Digesto Administrativo, comuníquese a los distintos responsables y, cumplido, archívese.

Damián Figueroa. — Rodolfo J. Tarelli. — Eusebio Villar. — Wifredo Dedeu. — Antonio M. Pérez Arango. — Juan Carlos Pastene, Secretario.

e.12|4-Nº 2.109-v.12|4|57

DIGESTO ADMINISTRATIVO Nº 34
RESOLUCION Nº 239

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957.

VISTA la necesidad de establecer el sistema mediante el cual el Tribunal de Cuentas de la Nación, ejercerá directamente o por intermedio de sus delegaciones el control, fiscalización y vigilancia a que se hace referencia en el artículo 84 de la ley de contabilidad, y CONSIDERANDO: Que el inciso a), artículo 85, determina que todos los actos administrativos que se relacionan con la hacienda pública, deberán serle comunicados antes de entrar en ejecución; Que el artículo 94 establece que los agentes encargados del cumplimiento de actos autoritativos sólo deberán darle curso una vez intervenidos de conformidad por el Tribunal de Cuentas o sus contadores fiscales, según corresponda, o mediando acto de insistencia dictado por autoridad competente; Que el régimen de intervención que se adopte, debe contemplar, además, el asesoramiento previo al acto autoritativo, que puedan requerir los distintos organismos centralizados y descentralizados, en virtud de inciso p), artículo 84; Por todo ello y en uso de la facultad que le acuerda el inciso o), artículo 84 de la ley de contabilidad,

El Tribunal de Cuentas de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — El control, fiscalización y vigilancia de las operaciones financiero patrimoniales del Estado que corresponde al Tribunal de Cuentas de la Nación, en virtud del artículo 84 de la ley de contabilidad, será llevado a cabo en los distintos organismos centralizados y descentralizados mediante intervención previa de sus delegaciones.

Art. 2º A tales efectos, los distintos actos administrativos que se refieren a la hacienda pública deberán serle remitidos, después de ser dictados y antes de entrar en ejecución.

Art. 3º — En materia de "Gastos en Personal" deberá estarse a lo dispuesto por Resolución Nº 238/57 y en lo que respecta a "Otros Gastos" la intervención será posterior a la aprobación de la contratación y previa a la extensión de la orden de provisión o en su defecto, a la comunicación respectiva para la iniciación de los trabajos o a la firma del contrato, en su caso.

Art. 4º — En lo que respecta a los subresponsables y a los regímenes llamados de "fondo permanente" o "caja chica", la intervención será previa en lo que se refiere a la liquidación de fondos, efectuándose el análisis de las inversiones en el momento de la rendición de cuentas respectiva.

Art. 5º — Sin perjuicio del procedimiento que señalan los artículos precedentes, los delegados prestarán, previo al acto autoritativo, el asesoramiento que le sea requerido por el organismo fiscalizado.

Art. 6º — Dése al Digesto Administrativo, comuníquese a los distintos responsables y, cumplido, archívese.

Damián Figueroa. — Rodolfo J. Tarelli. — José M. Fernández Fariña. — Wifredo Dedeu. — Antonio M. Pérez Arango. — Juan Carlos Pastene, Secretario.

e.12|4-Nº 2.110-v.12|4|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957.

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Ref.: Cancelación e inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds., para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto cancelar e inscribir en el Registro de Corredores de Cambio, a las firmas que se detallan a continuación:

Nº de inscripción: 254; Firmas: Excluída: Vicente Di Gesu; Nº de inscripción 254; Firmas: Inscripta: Vicente Di Gesu y Cía.; Socios: Vicente Di Gesu, José Alejandro Borria (1).

(1) Fué dejada sin efecto la suspensión que se le aplicó el 4 de abril de 1950. (BC. 29).

e.12|4-Nº 2.111-v.12|4|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, es un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1.365/53.

Nombre de la Empresa: "Cabeza de Tigre" S. R. L.

Domicilio de la misma: Los Surgentes (Prov. de Córdoba).

Clase de servicio: Hacienda y cargas generales.

Itinerario: Los Surgentes (Córdoba) por camino Provincial y Ruta Nacional Nº 9 a Rosario y de Rosario por Ruta Nacional Nº 9 a Buenos Aires.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja, Coronel, a/c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.12|4-Nº 48.229-v.12|4|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de Renovación de las Instalaciones Fijas de nuestras sucursal Casbas (Bs. As.), cuya apertura se efectuará el día 30 de abril de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. (División Inmuebles y Construcciones).

Retirar la documentación ($ 30.— cada juego) en la sucursal citada o en la Div. Inmuebles y Construcciones: Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231. Capital Federal.

e.12|4-Nº L-2.113-v.22|4|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación para la provisión de útiles de escritorio.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15,30 horas.

Apertura el día 23 de abril de 1957, a las 16,30 horas. (BC. 31).

e.12|4-Nº L-2.114-v.22|4|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 71-P., para la adquisición de maderas de varios tipos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428. Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|4-Nº L-2.128-v.29|4|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas:

Día 29|4|57: nº 23/57, formularios, 16 hs.; nº 26/57, lona impermeable, 16,30 horas.

Día 30|4|57: nº 27/57, comestibles, 16 hs.; nº 28/57, máquina para cortar chapas, 16,30 horas.

Informes y pliego en Av. R. S. Peña nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.12|4-Nº L-2.115-v.22|4|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones públicas locales en el interior

YACIMIENTO MENDOZA

22|4|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 346: Transporte de personal en tres turnos, desde la ciudad de Mendoza, los Departamentos de Las Heras, Maipú y Luján, hasta los distintos campamentos de éste Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz y en Dirección General, Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

23|5|57 — a las 15,30 horas. — Pliego nº M-117: 4 motores "Diesel Volvo" de 6 cilindros.

27|5|57 — a las 15,30 horas. — Pliego nº M-118: 300 toneladas de alfalfa seca.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.12|4-Nº L-2.116-v.22|4|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Construcción obras desagüe cloacal en Lanús.

Expediente: 25173/56. 28|5|1957 a las 15.

Depósito de garantía: $ 144.747,13 moneda nacional.

Pliegos: Charcas 1840 y distrito Lanús (Pcia. de Buenos Aires).

e.12|4-Nº L-2.117-v.7|5|57

Hipoclorito de calcio. — Expediente: 232/1957. — 7|5|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.12|4-Nº L-2.118-v.16|4|57

Bauxita en terrones a granel. — Expediente: 4185/1957. — 6|5|1957 a las 15,15. Charcas 1840.

e.12|4-Nº L-2.119-v.29|4|57

Grupos electrógenos y tablero. — Expediente: 14734/1956. — 12|6|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.12|4-Nº L-2.120-v.29|4|57

SECRETARIA DE SERVICIOS GENERALES (AUTOMOTORES)

Llámase a Licitación Pública Número 2-957, hasta el día 26 de abril de 1957, a las 17 horas, para la provisión de: Elementos varios para la construcción de baterías.

Consultas y propuestas: Licitaciones y Compras (Automotores). Avenida 9 de Julio 1925, 3º piso.

Importe: $ 122.000,00 m/n.

e.12|4-Nº L-2.121-v.16|4|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES — DIRECCION DE SUMINISTROS

Postérgase para el día 26 de abril de 1957, a las 17 horas, la Licitación Pública Nº 3.043. Provisión: Planta central para hormigón.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 10,— moneda nacional.

e.12|4-Nº L-2.122-v.16|4|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 52-P/57

Nº 52-P/57 — 10|5|57 a las 12. Construcción, edificio central telefónica en la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires; superficie cubierta 1899,50 m2.

Valor estimado m$n. 4.282.270,07.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas, previo pago de m$n. 114.— en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, de 12,30 a 16,30 horas.

e.12|4-Nº L-2.112-v.22|4|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHUBUT MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Licitación Pública

Llámase a licitación pública de propuestas de precios para la venta de los automotores siguientes:

1 automóvil "Mercury" mod./46; 1 automóvil "Ford" V8 mod./40; 1 automóvil "Chevrolet" mod./39; 3 camionetas rural "Ford" mod./46; 2 camionetas rural "Willys" mod./46; 1 camioneta rural "Ford" mod./35; 1 camioneta rural "Ford" mod./39 todos en uso, buen estado y libres de Paralelo.

1 camioneta rural "Ford" mod./37; un chasis y carrocería de auto "Ford" mod./38 sin diferencial, motor, caja de velocidades ni tren trasero; 1 chasis y carrocería de auto "Ford" mod./37 sin tren delantero ni trasero, sin caja de velocidades y diferencial; radiados de servicio.

Las propuestas podrán ser efectuadas por el conjunto o individualmente por unidad y serán abiertas el día 29 de abril/1957 en la Subsecretaría del Ministerio a las 17 horas.

Los proponentes deberán ingresar el 10 o/o del importe de la propuesta a la Tesorería de la Provincia y el concurso podrá ser declarado desierto si no concurrieran por lo menos diez proponentes.

Las unidades serán entregadas en las condiciones que se encuentran y su importe satisfecho en el momento de ser retiradas y dentro de los diez de haberse aceptado la propuesta.

e.10|4-Nº L2.036-v.12|4|57

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 7 (Obras de Reconstrucción y Refección de distintos edificios de esta Policía Federal)

Fíjase el día 13 de mayo de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública nº 7 (Obras de reconstrucción y refección de los edificios de la Policía Federal: calle Catamarca 1272 (Sección Racionamiento); calle Charcas 2838/44 (Comisaría 19ª y Museo Policial); Avda. Montes de Oca 861 (Comisaría 26ª y Banda Policial); Avda. Vélez Sársfield 170 (Comisaría 28ª y Depósito Judicial); Avda. Edison y Maipú (Comisaría 46ª y Coordinación Federal); Avda. Caseros 2845 (Destacamento Bomberos Corrales); calle Ramón L. Falcón 2251 (Destacamento Bomberos Flores); calle Laprida 1739 (Destacamento Bomberos Recoleta) y calle Obligado 2254 (Destacamento Bomberos Belgrano).

Valor total, presupesto oficial pesos 3.950.000.00 moneda nacional aproximadamente.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley nº 13.064 y Reglamentaciones de la misma, y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes acompañarán a su propuesta como garantía el 1 o/o del presupuesto oficial de la obra.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalle técnico en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y plano, pliego de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Juan Castaño, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.10|4-Nº L-2.037-v.3|5|57

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 3/57 (Expediente Nº 27.829/57)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de (15.616) Quince mil seiscientos dieciséis bolsas de cemento portland, aprobado, en bolsas de 50 kg., cada una.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo, sita en Edificio Gubernamental Bloque "9 de Julio", primer piso, Avenida Dr. José Ignacio de la Roza esquina Jujuy, San Juan, donde pueden solicitarse mayores datos personalmente o por correspondencia.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o/o) el valor total de la propuesta, constituído en depósito efectuado en efectivo en el Banco de la Nación Argentina. Títulos, bonos nacionales, fianza bancaria o pagaré a la vista, a la orden del señor presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 26 de marzo de 1957. — P. Pontoriero Lazzaro, Director General Administrativo Interino.

e.3|4-Nº L-1.920-v.16|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

"COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. E-30.298|55

Licitación Pública Nº 359

Llámase a Licitación Pública nº 359, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de abril de 1957, a las hora 14.00, en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en:

"Ampliación Sala de Zurcidos y Techado de Patio", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación nº 2 de la Capital Federal. En un todo de acuerdo a Planos - Bases de Licitación - Pliego de Condiciones - Especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial pesos moneda nacional 143.776,40.

Para más detalles consultas y adquirir pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal de 12 a 18 horas. — El Director.

e.8|4-Nº L-1.593-v.12|4|57

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 192, para el día 9 de mayo de 1957, a las 15 horas, para la provisión de elementos varios (micrótomos, estufas para inclusiones, balanzas de precisión, y granatarias, microscopios monoculares y binoculares, aparato de microscopía, grabador de alambre, etc.) con destino a la Cátedra de Embriología e Histología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 866.500.—

Pliego m$n. 25.—

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario.

e.10|4-Nº L-1.867-v.12|4|57

DIRECCION DE OBRA SOCIAL — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — DIVISION ADQUISICIONES Y ALMACENES

Licitación Pública N —

Actuaciones: Nos.: 424 y 21./957

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 4|4|957 para resolver con destino al Departamento de Asistencia Médica para sus Servicios de Radiología: Cirugía General; Ginecología; Proctología; Tisiología, Urología; Clínica Médica; Orientación; Otorrinolaringología; Obstetricia; Ortopédia y Traumatología; Neurocirugía; Odontología; Psquiatría; Dermatología; Reumatología; Gastroenterología; Neurología; Piel y Endocrinología; Sección Anatomo-Patológica y Despacho de Medicamentos de Urgencia), la adquisición de: Aparato de Radiodiagnóstico, aparato movible para radiografías, Equipo para revelado y secado de películas radiográficas, autoclave horizontal Estufa seca, equipos dentales, aparatos de oftalmología, elementos de cirugía, muebles metálicos, lavarropas, planchas eléctricas, máquina de cortar telas, máquina registradora, caja de hierro, etc.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones y Almacenes, calle Ayacucho 1457, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de abril de 1957, a las 9 horas en la División Adquisiciones y Almacenes de esta Dirección de Obra Social, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957.

e.3|4-Nº L-1.921-v.16|4|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 17 hasta el día 26 de abril de 1957 a las 16 horas, para la provisión de impresos varios, útiles de escritorio y artículos de limpieza.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1º piso, de 15 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.8|4-Nº L-2.006-v.23|4|57

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 1/56

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de formularios impresos.

Por pliego de condiciones, muestras y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Departamento de Compras, Tucumán 500, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de acuerdo con el horario de trabajo que rige en la Administración Pública. Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — El Delegado Interventor.

e.3|4-Nº L-1.931-v.16|4|57

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Expediente Nº 12.953/56

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57 para el día 24 de abril de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de ma-

quinas de sumar y calcular y una guillotina eléctrica, con destino a ésta Dirección General.

El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Solís 693, 6º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — El Director General.

e.10|4-Nº L-1.886-v.12|4|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Expediente Nº 102.578/57

Llámase a Licitación Pública Número 134/57, para el día 22 del mes de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Posadas, Misiones y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Delegación Sanitaria Federal sita en Alberdi, Posadas, Misiones. — Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.11|4-Nº L-2.058-v.15|4|57

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORDOBA

Expediente Nº 5.291/57

Llámase a Licitación Pública Número 135/57, para el día 6 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Punilla, Santa María, Córdoba, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Punilla, Santa María, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos; elementos para uso de farmacia y laboratorio; material fotográfico y radiográfico; material de uso odontológico.

Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L-2.038-v.25|4|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 526|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Base para la instalación de un Martinete" con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 30 de abril a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 87.800.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|4-Nº L-2.068-v.17|4|57

ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública Nº 1/57

El establecimiento Altos Hornos Zapla, ofrece en venta mediante licitación pública, cinco tractores a orugas, usados, y un lote de repuestos nuevos para los mismos.

Apertura de la licitación: 30 de abril de 1957 a las 11 horas, en la administración del citado establecimiento, Palpalá (Pcia. Jujuy).

Por pliegos de condiciones, dirigirse a Altos Hornos Zapla, estación General M. N. Savio (Pcia. Jujuy).

Los tractores pueden ser revisados por los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. — Luciano E. Tomanutti, Mayor, Director Int. Altos Hornos Zapla.

e.10|4-Nº L-2.052-v.30|4|57

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ejército llama a Licitación Pública número 1|57, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Apertura de propuestas el día 30 de abril de 1957, a las 11.30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires. Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 12 hs.

e.8|4-Nº L-2.010-v.23|4|57

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1957, a las 10 horas, por la adquisición de útiles para escritorio cuyo detalles constan en los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en la calle Cerrito Nº 572, Buenos Aires, 2º piso, División Adquisiciones: de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.3|4-Nº L-1.934-v.16|4|57

LICITACIONES PUBLICAS

25|IV|57 — Nº 88/57 a las 8,45 por cobre electrolítico.

27|IV|57 — Nº 89/57 a las 8.30 por material para perforaciones geológicas (Trepanos - Anillo corta - testigo - Altímetro, etc.).

27|IV|57 — Nº 90/57 a las 8.45 por transporte de maquinarias.

27|IV|57. — Nº 91/57 a las 9 por acero laminado.

27|IV|57. — Nº 92/57 a las 9.15 por glicerina.

30|IV|57 — Nº 93/57 a las 8,15 por hilado de algodón.

30|IV|57 — Nº 94/57 a las 8,30 por materiales para teléfonos a magneto.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.9|4-Nº L-2.033-v.15|4|57

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública nº 504/57 (DCI) —2º llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Calefacción en la Planta de Nitroglicerina" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana" sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 25 de abril de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 91 323 50.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|4-Nº L-2.034-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 524|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "estructuras de hormigón armado para una planta de purificación final de gas", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de abril de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 805.530.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|4-Nº L-1.905-v.24|4|57

Licitación Pública Nº 525|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de viviendas y redes de agua y desagües" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 7 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 300 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 11.010.262.65

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|4-Nº L-2.011-v.30|4|57

Llámase a licitación pública para la reparación de una caldera de vapor marca Rodberg, existente en el local Usina del Regimiento 11 de Infantería "General Las Heras", Rosario (Pcia. Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional Litoral Sur, calle Villaguay 109 (v), Paraná (E. R.), lugar donde deberán solicitarse los pliegos respectivos.

Presupuesto oficial: m$n. 38.500.— (treinta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional.

Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto de la propuesta. — Ricardo L. López Bravo, Teniente Coronel, Inspector Regional Litoral Sur, Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.8|4-Nº L-2.009-v.12|4|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap.

Licitación Pública Nº 127, para el día 29 de abril de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 127 — Hora 10,30: Adquisición de pan y factura para satisfacer durante el año 1957, las necesidades de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|4-Nº L-2.069-v.17|4|57

Licitación Pública Nº 125, para el día 26 de abril de 1957

MAGDALENA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 125 — Hora: 10,30. Provisión de 700 m³. de piedra partida de 1 a 5, con destino al Instituto Penal de las Fuerzas Armadas.

Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de $. 10.000.00 moneda nacional. Precio de la documentación técnica $ 5,00 mon da nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|4-Nº L-2.035-v.15|4|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 2|57, a las 9 horas, por cubiertas y cámaras para avión.

Licitación Pública Nº 3|57, a las 9 30 horas, por cubiertas y cámaras para automotores. Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.3|4-Nº L-2.012-v.23|4|57

Dirección General de Infraestructura

Licitación Pública Nº 116/57

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1957 a las 10 horas, para la "provisión de 2.000 camas para tropa", destinadas a distintas Unidades de Aeronáutica. La apertura de los sobres - propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu número 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales y planos respectivos, podrán ser consultados y retirados previo pago de la suma de diez (10) pesos moneda nacional, en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.5|4-Nº L-1.961-v.22|4|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 14.400-55

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de grupos electrógenos, Casino Central de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1957, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.

e.11|4-Nº L-2.071-v.17|4|57

Expediente Nº 22314-57

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1957, a las 12,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-2.024v.15|4|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 649, para el día 17 de mayo de 1957, a las 17 horas, para efectuar la construcción de setenta y nueve (79) viviendas individuales que integrarán el Barrio "La Viñita", Ruta Nacional Nº 38, Ciudad y Provincia de Catamarca, con un presupuesto oficial de $ 5.015.714.36 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora arriba indicadas, simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital, y en la Gerencia de la Sucursal Catamarca del Banco Hipotecario Nacional.

Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares ya señalados, previo pago de la suma de $ 100.— m/n., por las bases generales y pesos 300.— m/n., por las cláusulas particulares y planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.11|4-Nº L-2.060-v.26|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4.437 para el día 8 de mayo de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de materia prima para talleres gráficos (papeles, cartulinas, cartones, etc.).

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes.

e.4|4-Nº L-1.939v.17|4|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación para la provisión de papeles y cartones en blanco.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas.

Apertura el día 17 de abril de 1957, a las 16,30 horas. (BC 25).

e.3|4-Nº L-1.925-v.16|4|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos en las instalaciones fijas (Mostradores, estanterías, mamparas, etc.), en los edificios de nuestras sucursales Agencia Villa Crespo (Capital), Balnearia y Dean Funes (Córdoba) y Federación (Entre Ríos) cuya apertura se efectuará los días 24, 25, 26 y 29 de abril de 1957 respectivamente, a las 15, en la Gerencia de Administración (División Inmuebles y Construcciones).

Retirar la documentación ($ 30.—, $ 15, $ 15, y $ 15 cada juego respectivamente), en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal o en las sucursales citadas precedentemente.

e.9|4 Nº L-2.023-v.16|4|57

Llámase a licitación pública para trabajos "Cambio del cielorraso del Salón Contaduría" en el edificio de nuestra sucursal Cañada de Gómez (S. Fe), cuya apertura se efectuará el día 23 de abril de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración (Div. Inmuebles y Construcciones).

Retirar la documentación ($ 15.— el pliego), en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.8|4-Nº L-1.996-v.12|4|57

Llámase a licitación pública para trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en los edificios de nuestras sucursales Agencia Abasto (Capital), San Cayetano (Buenos Aires), y Reconquista (Santa Fe), cuya apertura se efectuará los días 16, 17 y 22 de abril de 1957, respectivamente, a las 15, en la Gerencia de Administración (División Inmuebles y Construcciones).

Retirar la documentación ($ 40.—, $ 15.— y $ 30.—, cada juego, respectivamente), en la División Inmuebles y Construcciones; Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal.

e.5|4-Nº L-1.951-v.12|4|57

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos para el año 1957.

Apertura: 17 de abril próximo a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la División Compras Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 219.

e.1|4-Nº L-1.875-v.12|4|57

Llámase a licitación pública para adquirir 6 automotores.

Apertura: el 25 del mes en curso a las 15, en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219.

e.1|4-Nº L-1.877-v.12|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4.608 para el día 6 de mayo de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de 22 máquinas de sumar y restar, portátiles, capacidad hasta 99 millones y 23 máquinas de calcular, superautomáticas, capacidad 10 x 10 x 20; nuevas, de último modelo; con opción a un número mayor de unidades, hasta un total de 44 y 42 respectivamente; provistas con motor eléctrico c|a., monofásico de 220 V.; cierrón, ficha y funda.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.1|4-Nº L-1.880-v.12|4|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 46
Expediente Nº 142.340/951

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril a las 13 horas, para el transporte aproximado de 5.000 postes telefónicos de "palma de caranday" desde el Cuartel Espinillo Tacaagle hasta Puerto Pilcomayo-Provincia de Formosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina número 128, Capital Federal o en el Distrito Forestal de Formosa, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.11|4-Nº L-2.067-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 844

Referente: Provisión y colocación de cajas volcadora hidráulica sobre 9 chasis Ford F 600.

Apertura: El 29|4|57 a las 16 horas, en el Departamento Contaduría (División Suministros).

Informes y pliegos de condiciones: En División Suministros, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, T. E. 31-4250. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.10|4-Nº L-2.049-v.12|4|57

Licitación Pública Nº 841

Referente: Construcción de hostería en Finca El Rey.

Apertura: El 24 de abril de 1957, a las 16 horas en el Dpto. Contaduría (Div. Suministros).

Informes y pliegos de condiciones: En Div. Suministros, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, T. E. 31-4250, y en la Intendencia Finca El Rey de ésta Direc. de Parq. Nacionales en la Pcia. de Salta.

Presentación de propuestas: Los sobres deberán ser dirigidos a la Direc. de Parq. Nacionales, calle Santa Fe 690, Capital, indicándose en el mismo, el número de licitación, fecha y hora de apertura.

Depósito de garantía: 1 o/o del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, en bonos nacionales o provinciales, o fianza bancaria equivalente. — Jefe Departamento Contaduría.

e.3|4-Nº L-1.929-v.25|4|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 66-P., a los efectos de contratar los trabajos de pintura en las galerías y torres de embarque con su respectivo pescante, correspondientes a la Unidad IV, de la Delegación Rosario.

Precio del pliego y plano $ 100.— moneda nacional pudiéndose consultar y adquirir en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Delegación Rosario, sito en Córdoba 1437, Rosario (Provincia de Santa Fe).

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento setenta mil pesos moneda nacional (pesos 170.000.— m/n.). Depósito de garantía: 1 o/o del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|4-Nº L-2.066-v.17|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 63-P. para efectuar los trabajos de reconstrucción del sistema de embarque de las torres embolsaderas, del Elevador Terminal de Puerto Nuevo, ubicado sobre la Dársena D.

Precio del pliego y planos $ 30.— m|n. pudiéndose consultar y adquirir en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregadas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de propuestas se realizará el día 3 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 520.000.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, Ley Nº 12.697. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 3 de abril de 1957. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|4-Nº L-2.005-v.30|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 61-P, para la adquisición de cadena a rodillos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e. 2|4-Nº L-1.903-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 42
Expte. Nº 36.971|956

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril, a las 13 horas para la obra "Construcción en el Depósito de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el mencionado depósito, al precio de m$n. 200 cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 27.494,69. — El Director General.

e.26|3-Nº L.1.819-v.15|4|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº YRT 5|57, adquisición de un millón de ladrillos. Apertura:, 22 de abril de 1957, a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Provincia Patagonia, y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos. Pliegos e informes en los mismos.

e.8|4-Nº L-1.992-v.12|4|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para el día 24 de abril de 1957, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 46/57: a las 12 horas. — Madera de pino o spruce, araucaria brasileña o similar.

L. P. 47/57: a las 12,30 horas. — Hierros redondos, planchuelas, alambres de aceros, barras de acero, chapas de hierro, acero rápido, metal antifricción, malla de alambre galvanizado y estaño en barra para soldar.

L. P. 48/57: a las 13 horas. — Tablas y tirantes de pino paraná o brasil.

Retiro de pliego, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital de 12 a 16 horas.

e.10|4-Nº L-2.042-v.12|4|57

Llámase a Licitación Pública Número 50/57, para el día 5 de septiembre de 1957, a las 14 horas, para la provisión y montaje, puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas de la central hidroeléctrica "Pueblo Viejo" (Pcia. de Tucumán) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de treinta y cinco millones doscientos treinta mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 600.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|4-Nº L-2.044-v.25|4|57

Llámase a Licitación Pública Número 49/57, para el día 5 de setiembre de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica "Río Pueblo Viejo" en la Pcia. de Tucumán, consistentes en: Obra de toma, túneles de conducción, chimenea de equilibrio, galería a presión, camino de acceso y obras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de sesenta y tres millones quinientos catorce mil novecientos sesenta y seis pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 700.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|4-Nº L-2.045-v.25|4|57

Licitación Pública Nº 311/56

Postérgase para el día 27 de junio de 1957, a las 14 horas, la apertura de la licitación pública, por la cual se tramita el proyecto y construcción, con financiación, de la Central Termoeléctrica del Gran Buenos Aires, incluyendo en el llamado la adquisición e instalación de las maquinarias y equipos, la interconexión con la o las redes existentes y las obras civiles, con un presupuesto oficial total de m$n. 2.200.000.000 (dos mil doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal) y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 2 de mayo del corriente año.

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554/6, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|4-N L-2.046-v.16|4|56

Llámase a Licitación Pública Número 45/57, para el día 4 de junio de 1957, a las 12 horas, para la provisión y montaje de grúa puente y servicios auxiliares y montaje de cuatro grupos electrógenos para la Central Diesel Eléctrica Salta (Pcia de Salta) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de tres millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 300.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Jefatura Zona Norte, calle Bolívar 1150, Tucumán, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.4|4-Nº L-1.941-v.17|4|57

Licitaciones Públicas

25|4|57: Camiones (5701) a las 10,30 horas. 27|4|57: Coches blindados (5712) a las 10 h. 29|4|57: Tanques semi-remolques (5664) a las 10 h. 30|4|57: Tanques de acero (5705) a las 9,30 h.; Camiones (5713) a las 10,30 h. 2|5|57: Cubiertas (5469) a las 10 h.; Montaje tanques de techos flotantes en Campo Durán (5715) a las 11 h. 3|5|1957: Camiones (5714) a las 11 h. 6|5|57: Barras de sondeo (5684) a las 8,30 h.

e.5|4-Nº L-1.954-v.22|4|57

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3589: Reparación de veredas y pavimentos en la Capital Federal y Ptdos.: de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Alte. Brown y Vte. López.

Apertura: 17|4, 10 horas.

Pliego Nº 3590: Transporte de coque de petróleo desde Destilería Y. P. F. La Plata, hasta los Partidos de Lanús y Avellaneda.

Apertura: 22|4, 1 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.11|4-Nº L-2.062-v.15|4|57

Pliego Nº 3588: Fabricación de cien mil cilindros para gas licuado de petróleo, proveyendo la chapa Gas del Estado.

Alternativa: Fabricación incluyendo la provisión de chapa por parte del adjudicatario.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.4|4-Nº L-1.943-v.17|4|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Número 3.055 hasta el 6 de mayo de 1957, a las 17 horas, provisión de Máquina hormigonera, camiones, camionetas tipo Pick-Up, máquinas escarpillera, eléctrica, y pala cargadora mecánica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 15.00 moneda nacional.

e.10|4-Nº L-2.048-v.25|4|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de reparación del puente metálico en el cruce de la calle Estévez con el arroyo Maciel, $ 83.841,60.

Presentación propuestas: mayo 6, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|4-Nº L-2.063-v.26|4|57

Licitación Pública Nº 3383 para la fabricación de bujes para oruga de tractores "Internacional" TD-18; "Allis Chalmers" HD-15; "Oliver" y "Oliver" FD., $ 612.944,30.

Presentación propuestas: 7 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|4-Nº L-2.064-v.26|4|57

Licitación Pública Nº 3384 para la adquisición de explosivos, $ 2[illegible].000.—.

Presentación propuestas: 23 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|4-Nº L-2.065-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 3.382 para el carrozado de 50 chasis de camiones de 5 Tn. de capacidad de carga con caja volcadora, $ 1.150.000.

Presentación propuestas: 6 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|4-Nº L-2.047-v.25|4|57

Licitación Pública Nº 3381 para la adquisición de máquinas de calcular, $ 800.000.

Presentación propuestas: 3 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-2.?28-v.24|4|57

Licitación pública para la provisión de 25.000 m3. de ripio arcilloso, al pie de la obra. Ruta 18 tramo Clara Yubileo (Km. 166,7, Km. 190,7) pesos 1.900.000. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

8|4-Nº L-2.000-v.30|4|57



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

EDICION DE 8 PAGINAS
5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 139/57, hasta el día 3 de mayo de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las básculas para pesar camiones y carros en las plantas de silos subterráneos de Bragado, Villa Iris, Saavedra y Coronel Pringles.

Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgado Nacional de Bahía Blanca.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.

Pliego m$n. 50.— Presupuesto Oficial $ 390.000,00 moneda nacional.

e.9|4-Nº L-2.027-v.24|4|57

Llámase a Licitación Pública número 138/57, hasta el día 6 de mayo de 1957 a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras y equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Bragado, Villa Iris, Saavedra, Coronel Pringles, Alcorta, Chovet, María Teresa, Monte Buey y Bell Ville. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires: Departamento Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario) y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Córdoba. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. Pliego: $ 100.— m/n. Presupuestos Oficial: m$n. 2.535.000.—.

e.5|4-Nº L-1.959-v.29|4|57

Licitación Pública Nº 3.372

Para la adquisición de motores varios (de plaza o importación); $ 1.000.000. — Presentación propuestas: 25 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 2|4-Nº L-1.898-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 3.371 para la adquisición de chasis de 0,750 Tn., de capacidad con cabina, $ 1.742.000.

Presentación propuestas: 24 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1|4-Nº L-1.883-v.12|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 127, tramo Conscripto Bernardi — Villa Federal, $ 9.545.090,30.

Presentación propuestas: 29 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|3-Nº L-1.856-v.22|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 127 tramo Sauce de Luna, Conscripto Bernardi, $ 11.139.325,40. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|3-Nº L-1.857-v.22|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 28, hasta el 15 de abril de 1957, 16 horas, provisión útiles para escritorio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n.

e.3|4 Nº L-1.326-v.16|4|57

LICITACION PUBLICA Nº 18
PUERTO ROSARIO
CONSTRUCCION OBRAS DE ATRAQUE

Llámase a concurso de propuestas para la construcción de dos dolfines de atraque de hormigón armado con sus pasaderas de acceso a tierra, vereda pa vinculación entre ambas estructuras y reposición del enrocamiento de defensa de costa, en la Zona Norte de Puerto Rosario. Presupuesto Oficial: $ 1.930.598,00; garantía de la propuesta: $ 19.305,98 m|n.

Consultas y adquisición de pliegos en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal) y Dirección Paraná Inferior, Belgrano y 27 de Febrero (Rosario). Precio del Pliego: $ 100,00 m|n., a abonar en un solo papel sellado.

Apertura de las propuestas el día 25 de abril de 1957, a las 16 horas, en la citada Dirección Nacional.

e.25|3-Nº L-1.745-v.12|4|57

Licitación pública para la provisión de 5.000 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, Rutas 12 y 14, tramo Puerto Constanza —C. del Uruguay, Km. 127 - Km. 132,4—, $ 510.000. — Presentación propuestas: 16 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3-Nº L-1.824-v.16|4|57

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del puente sobre el río Bermejo en Paso García (Puerto Vélaz), ha sido postergada para el día 2 de mayo, a las 15 horas.

e.27|3-Nº L-1.822-v.16|4|57

Licitación Pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, sección km. 0,600, km. 2,600, $ 10 657 431,10 (construcción de columnas permeables). — Presentación propuestas: 22 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 26|3-Nº L. 1.809-v. 15|4|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 51-P/57

Nro. 51-P/57 — 7|5|57 a las 12. Por la construcción de un edificio compuesto de subsuelo y planta baja, con una superficie cubierta de 969m2., a erigirse en Hipólito Yrigoyen esquina Entre Ríos en la localidad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, destinado a central telefónica.

Valor estimado m$n. 2.000.000.—

Pliego de condiciones, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas, previo pago de m$n. 86.— en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5to. Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.11|4-Nº L-2.059-v.17|4|57

Licitación Pública Nº 47-P/57

Nº 47-P/57 — 8|5|57 a las 12. Ampliación edificio central Núñez, superficie cubierta 644 m2.

Monto estimado m$n. 1.416.000.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas, previo pago de $ 105, en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30 horas.

e.10|4-Nº L-2.039-v.12|4|57

Licitación Pública Nº 49-P/57

Nro. 49-P/57 — 24|4|57 a las 12. Venta material de rezago, alambre liso viejo y alambre trenzado viejo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2do. piso, Capital Federal.

e.10|4-Nº L-2.040-v.12|4|57

Licitación Pública Nº 35/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de mayo de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Dirección General de Administración.

e.10|4-Nº L-2.041-v.25|4|57

Licitación Pública Nº 36/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas Teleimpresoras".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de mayo de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Dirección General de Administración.

e.10|4-Nº L-2.042-v.25|4|57

Licitación Pública Nº 46-P/57

Nº 46-P/57. — 7|5|57 a las 12. Por la construcción de un edificio destinado a central automática, a erigirse en el terreno sito en Tte. Gral. Julio A. Roca y Sgto. [illegible] M. Gómez de la localidad de Hurlingham, Pcia de Buenos Aires. Monto estimado pesos moneda nacional 3.654.457,96.

Pliego de condiciones, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, previo pago de m$n. 77.— en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, de 12.30 a 16,30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.

e.9|4-Nº L-2.021-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 39-P/57

Nº 39-P|57. — 25|4|57 a las 23. Por la instalación de Sistemas de telefonía múltiple en distintas centrales del Distrito 2º

Valor estimado m$n. 2.458.031.—

Por pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, diríjase a Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.8|4-Nº L-1.995-v.12|4|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 147[illegible]/57 — Cable de cobre estañado.

Apertura: 3|5|57 a las 12 horas.

Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.10|4-Nº L-2.050-v.16|4|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento de Suministros

Expte. M.57/82

Llámase a licitación pública para el reaislamiento de secciones baquelizadas para el inducido de motores.

Apertura: 17-4-57, a las 14 horas.

Informes, en Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.10|4-Nº L-2.051-v.16|4|57

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 23|4|57: Priv. 654, 8 hs.: Broches v|tipos p|oficina. Púb. 245, 9 hs.: Metal blanco antifricción. Pliego $ 20. Priv. 655, 10 hs.: Bulones y terminales de bce. estañado, rosca whitworth. Pliego $ 10. Priv. 656, 10.30 hs.: Chapas fibrocemento, grampas y caballetes p|techos. Priv. 657, 11 hs.: Manijas p|cerraduras de hº y bce. Pliego $ 5. Priv. 658, 11.30 hs.: Aros lisos p|compresión y aros arrastre aceite p|coches Ganz.

Apertura 26|4|57: Priv. 463, 8 hs.: Porta faros Tonun p|locomotoras. Pliego $ 5. Priv. 659, 8.30 hs.: Cigüeñales acero p|bomba agua. Priv. 626, 9 hs.: Empaquetaduras goma c|inserción telas. Pliego $ 5. Priv. 660, 9.30 hs.: Papel oficio rayado y cuadriculado. Priv. 661, 10 hs.: Acero dulce en chapas. Priv. 662, 10.30 hs.: Caños acero dulce s|costura Priv. 493, 11 hs.: Artículos eléctricos (elementos calentador, armaduras y artefactos de chapas y bce.). Pliego $ 5.

Apertura 30|4|57: Priv. 665, 8 hs.: Discos p|velocidad Ganz. Pliego $ 5. Púb. 218, 9 hs.: Cable armado subterráneo trifásico. Púb. 186, 10 hs.: Guadañas y palas p|foguistas. Pliego $ 25. Púb. 237, 11 hs.: Agujereadoras y amoladoras neumáticas. Pliego $ 20. Púb. 241, 12 hs.: Sacos, chaquetillas y gorras brin. Pliego $ 10.

Apertura 2|5|57: Priv. 667 8 hs.: Cueros v|tipos. Priv. 666 8.30 hs. Sobres v|tipos y med. Púb. 242, 9 hs.: Llantas p|locomotoras. Pliego $ 25. Púb. 48, 10 hs.: Paragolpes Turplat. Pliego $ 45. Púb. 243, 11 hs.: Trajes p|inspectores, ordenanzas, etc. y pantalones. Pliego $ 20. Púb. 244, 12 hs.: Aceite lino cocido. Pliego $ 20.

Apertura 7|5|57: Púb. 250, 9 hs.: Camisas, corbatas y gorras v|tipos. Pliego $ 20. Púb. 251, 10 hs.: Cables armados, botellas terminales, transformadores, etc. Pliego $ 20. Púb. 252, 11 hs.: Ejes p|coches. Pliego $ 30. Púb. 253, 12 hs.: Acero dulce v|tipos y medidas. Pliego $ 20.

Retirar pliegos en Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Fco. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 11.30 a 15 hs.

e.8|4-Nº L-2.008-v.22|4|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 616, 29|4|57, 15 horas. — Reacondicionamiento total del gran techo de la Estación Retiro.

Doc. y consultas: Av. Maipú 1302, Ofic. 314, Buenos Aires. — Precio documento. $ 500.— moneda nacional

e.4|4-Nº L-1.941-v.17|4|57